



## DISCUSIÓN SOBRE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y EDUCACIÓN INCLUSIVA SUS IMPLICACIONES EN LA ACTUALIDAD

### **Hilario Araujo Gurrola**

*Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*  
hilario.araujo.gurrola@bycened.mx

### **Francisca Cardoza Batres**

*Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*  
francisca.cardoza.batres@bycened.mx  
Alicia Siqueiros Manzanera  
*Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*  
alicia.siqueiros.manzanera@bycened.mx

**Área temática:** Procesos de formación.

**Línea temática:** Tratamientos conceptuales sobre la formación del hombre, del sujeto, del individuo, de la persona desde diversas disciplinas y teorías y tendencias de la formación, actualización y capacitación.

**Tipo de ponencia:** Aportación teórica



### Resumen

En el ámbito educativo, especialmente en los servicios de educación especial el trabajo del docente ha experimentado prácticas enfocadas en la integración educativa y la escuela inclusiva, que han surgido de diversos planteamientos reuniones, foros, cumbres y conferencias de las que se generaron propuestas de atención, que van desde la integración de los alumnos a la escuela regular hasta la atención a la diversidad sin importar su condición. El presente artículo es una discusión de conceptos ubicados en dos modelos bajo los cuales se atiende actualmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los servicios de educación especial; se advierten definiciones, declaraciones internacionales que los fundamentaron, objetivos y principios. El comparativo sobre la integración educativa y educación inclusiva, como modelos que han imperado desde los 90s hasta la época actual, denotan un recorrido histórico-social, aportes de autores como Tony Booth, Mel Ainscow, Rosa Blanco, Gerardo Echeita y Fulvia Cedeño, que dan sustento a las políticas educativas actuales; se culmina con el planteamientos de retos e implicaciones al ponerlo en marcha en los centros de educación básica, toda vez que aún no alcanzamos la educación inclusiva en opinión de Echeita (2020) es necesario visualizar desafíos actuales y proyecciones para conseguir que el modelo social tenga como fin último una escuela inclusiva.

**Palabras clave:** Integración educativa, escuela inclusiva, modelos de atención.

## Introducción

El presente artículo pretende analizar de manera puntual la conceptualización que se tiene sobre la integración educativa y la educación inclusiva desde una perspectiva teórica sustentada por un marco normativo internacional y nacional, a través de los planteamientos hechos en diversas reuniones, foros, cumbres y conferencias, y que a su vez han generado propuestas y alternativas de atención a la población objetivo; además busca clarificar el cómo se visualiza al alumno motivo de atención por el sistema educativo nacional, siendo este el actor principal en el proceso de enseñanza y de aprendizaje; y finalmente, conocer los principios que los sustentan y que dan certeza a la implementación.

La integración educativa es un concepto que hace referencia a la incorporación de los alumnos en las escuelas de educación básica valorando sus condiciones individuales. La integración educativa según García et al. (2000), refiere que “no constituye un acto caritativo, sino un esfuerzo para generar las condiciones que permitan que los niños aprendan de acuerdo con sus potencialidades”.

En tanto que la educación inclusiva busca que el docente incorpore a todos los alumnos que se encuentran en un grupo para que participen de todas las actividades propuestas. De acuerdo con el Comité de los Derechos del Niño, Observación General No. 9, “se refiere al conjunto de valores, principios y prácticas que tratan de lograr una educación cabal, eficaz y de calidad para todos los alumnos, que hace justicia a la diversidad de las condiciones de aprendizaje, y a las necesidades no solamente de los niños con discapacidad, sino de todos los alumnos. (ONU, 2006, p. 21).

Es importante mencionar que la contrastación de ambos conceptos, integración vs inclusión, permitirá que se clarifique el fin que se busca en la actualidad por parte del servicio de educación especial a través de sus agentes educativos que lo conforman y que laboran en las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM), además de dar a conocer a aquellos profesionales de la educación básica, las contribuciones que se hacen desde estos servicios escolarizados.

La discusión conceptual que nos ocupa se ubica primeramente en el recorrido histórico - social que se ha tenido por parte de la atención de las personas en condición de discapacidad, pasando por diversos momentos, en donde se puede evidenciar o identificar un marco conceptual, la definición de cómo se considera al sujeto motivo de atención, qué agentes han intervenido y qué instituciones o servicios de atención se fueron creando; algunos autores identifican a este transitar de la educación especial, como modelos de atención.

En un segundo momento se aborda lo que corresponde a la educación inclusiva, en donde de acuerdo a la revisión teórica de autores como Tony Booth, Mel Ainscow, Rosa Blanco, Gerardo Echeita y Fulvia Cedeño; así como, los planteamientos hechos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros documentos surgidos de las reuniones, foros y conferencias coordinadas por la Organización de las Naciones

Unidas (ONU) y la Organización de Estados Iberoamericanos, dan sustento a las garantías que tiene el ser humano en donde sin importar su condición de acceder a una educación de calidad, accesible, pertinente e inclusiva. Se trata no solo de un modelo de atención específico que se debe implementar por parte de la educación especial, sino, se considera como un ejercicio de derecho de todas las personas, tal y como se suscribe en SEP, 2019:

Se sustenta en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en dignidad y en derechos, el respeto a las diferencias, la valoración de cada estudiante, el compromiso con el éxito escolar, el énfasis en aquellos que enfrentan mayores desventajas sociales; el combate a cualquier forma de discriminación, y la transformación de las políticas, las culturas y las prácticas de cada centro educativo. Lo anterior, nos permite hablar, no sólo de inclusión, sino de educación inclusiva (p. 8).

Durante el desarrollo de este artículo se clarifica que la educación especial en México actualmente es parte de la estrategia nacional que busca, desde la Secretaría de Educación Pública, ponerla en práctica en todo el Sistema Educativo Nacional; que según Soto (2003), se entiende que:

Los procesos de inclusión no corresponden únicamente a la educación, sino que van más allá. Por lo tanto, es un fenómeno social y comunal que debe partir de las experiencias que se desarrollan en las interacciones de todas las personas que conviven en un contexto (p. 14).

## Desarrollo

La historia de la educación especial en México ha transitado por varias etapas, desde sus inicios hasta los tiempos actuales ha marcado un hito en la atención de las personas que presentan una condición de discapacidad, el proceso que se ha desarrollado para llegar hasta lo que hoy conocemos como educación inclusiva, ha tenido un recorrido amplio que da cuenta y testimonio de las acciones a favor de la población atendida por las diferentes instancias, organizaciones y centros educativos. Cada etapa aporta a esta construcción elementos valiosos que permiten seguir un proceso de atención a aquellos grupos vulnerables que requieren del servicio que se ofrece actualmente en educación especial, a través de las USAER y los CAM, considerados en el documento Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial, como servicios escolarizados (SEP, 2006).

En México la SEP (2010) identifica cinco modelos de atención que hasta la actualidad sus aportes son considerados para brindar la atención a la población objetivo que se atiende en los servicios e instituciones de educación especial; el primero es el modelo asistencial ubicado en el período comprendido entre los años 1870 y 1970; el segundo se identifica como el modelo rehabilitatorio, también conocido en el ámbito académico como el modelo médico-terapéutico, este tuvo su mayor auge en los 70's; el tercero corresponde al psicogenético-pedagógico,

durante este tiempo se dio la aplicación de pruebas estandarizadas para determinar el coeficiente intelectual, a través de los resultados se buscaba ofrecer una escolarización acorde al diagnóstico de la inteligencia (García, et al., (2000), p. 25).

El cuarto modelo corresponde a la integración educativa, mismo que tiene su implementación entre los años 1990 y 2000, el cual trajo consigo la reorganización de la atención de los niños con algún tipo de requerimiento que se encontraban en las escuelas de educación especial, los grupos integrados A y B, los centros de capacitación y aquellos que acudían a los denominados centros psicopedagógicos. Este modelo buscó eliminar un sistema de atención paralelo entre la educación especial y la educación básica; y a su vez propone que el sujeto puede acceder al currículo educativo al ofrecer recursos adicionales para alcanzar los fines propuestos en el plan y programas de estudio.

Con respecto al quinto modelo que actualmente impera en la educación especial a partir del año 2000, es el denominado modelo social de atención para las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, centrado en la educación inclusiva, este busca que se brinde una educación para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran inscritos en la educación básica, y que son atendidos por los servicios de USAER y CAM, principalmente aquellos que presentan una condición de discapacidad y aptitudes sobresalientes, siendo solo este extracto de la población educativa los que se consideran por dicho servicio. Este modelo “pretende avanzar hacia una sociedad más tolerante, equitativa, sustentable y democrática. Se hace referencia a la inclusión porque implica que todos los niños de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales” (p. 260).

Por su parte, Barraza (2014, como se citó en Cárdenas y Barraza, 2014) refiere cuatro modelos de atención a la diversidad, el primero es el modelo selectivo, el segundo modelo compensatorio ambos modelos cerrados a la diversidad, el tercer modelo es el comprensivo y el cuarto es el inclusivo, estos dos últimos abiertos a la diversidad. El modelo comprensivo tiene relación con la educación integradora que surge de diversos movimientos de lucha para favorecer los derechos de las personas con capacidades diferentes.

Según el mismo autor el modelo inclusivo plantea cinco líneas de desarrollo: “1) Educación inclusiva de calidad, 2) Educación inclusiva y cognitiva, 3) La mejora de la escuela inclusiva, 4) La perspectiva psicopedagógica, 5) El enfoque sistémico” (p. 61- 62). Este aporte es valioso y está en congruencia con las políticas educativas actuales que centran su atención en la denominada Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, que plantea la importancia de la atención a la diversidad de estudiantes sin importar ningún tipo de discriminación.

El modelo inclusivo o escuela inclusiva considera como documento fundador el de Booth y Ainscow (2000) denominado Índice de inclusión que integra tres dimensiones; las políticas, las culturas y las prácticas.

Al realizar un análisis sobre el contenido de dichos documentos se advierte que buscan cada uno de los modelos la atención de la población objetivo, además sustentan el quehacer

de los actores que intervienen en el proceso educativo de los alumnos que presentan una condición específica o bien que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP). No obstante, es preciso mencionar que a nivel nacional surgen otros documentos que refieren aspectos relevantes con relación a conceptualización, población objetivo, principios o aspectos a considerar para la atención en lo referente a la educación inclusiva, publicados en el 2019, considerados fundamentales para la definición del actuar a favor de los alumnos y la implementación de acciones concretas que contribuyan a la educación para todos, entre ellos se encuentran lo propuesto en el artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación y lo referente a la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.

Por su parte la Ley General de Educación, hace un aporte importante para sustentar la educación inclusiva como se observa en el artículo 7, fracción II que a la letra dice: ser Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras para el aprendizaje y la participación” (SEP, 2019, p. 58). Además del artículo 16, fracción VII; ser inclusiva, considera las diferentes características de los educandos y adoptar medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

Por todo lo anterior, es preciso expresar que el recorrido conceptual sobre la integración educativa y la inclusión educativa tiene una sólida fundamentación desde la política internacional, tiene repercusiones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto, que se han realizado las leyes secundarias establecidas en la Ley General de Educación, misma que recientemente se ha modificado, a partir de estos documentos se ha generado a nivel nacional una estrategia que no solamente tiene su operatividad en el ámbito de la educación especial, sino que permea el Sistema Educativo Nacional.

Desde esta perspectiva, es preciso aclarar que los modelos de atención dan paso a lo que actualmente conocemos como educación inclusiva, esta última conceptualización que impera en el contexto político y académico presenta sus propias definiciones sobre la atención a la diversidad y no centra su actuar en una población específica, es por ello que se hace necesario establecer el siguiente comparativo, a fin de aclarar los cambios que se tiene que considerar para su comprensión y valoración en el momento de dar a conocer de qué se está hablando desde la educación inclusiva, de tal manera que se clarifique que es un modelo para la educación especial, y para la política educativa constituye una estrategia educativa que fortalece el modelo social en todo el Sistema Educativo Nacional; a continuación se presentan la tabla 1, en donde se hace el análisis de la información sobre la integración educativa y la educación inclusiva:

**Tabla 1. Comparativo Sobre Integración Educativa y Educación Inclusiva**

Integración Educativa	Educación Inclusiva
<b>Concepto</b>	
<p>Romero, Reyes, Inciarte y Nerylena (2011) cita a Booth, 1996 y UNESCO 1994 para expresar que “La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella; y que supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructuras y las estrategias, con un enfoque común que abarque a todos los niños de la edad apropiada y la convicción de que incumbe al sistema oficial educar a todos los niños.</p> <p>La integración sólo trabaja desde las dificultades y las deficiencias. Los alumnos y las alumnas con necesidades específicas de atención educativa son considerados una carga que hay que asumir y sobrellevar (Leiva, 2013).</p>	<p>Educación inclusiva referida al inicio Conjunto de valores, principios y prácticas que tratan de lograr una educación cabal, eficaz y de calidad para todos los alumnos, que hace justicia a la diversidad de las condiciones de aprendizaje, y a las necesidades no solamente de los niños con discapacidad, sino de todos los alumnos”. (ONU, 2006, p. 21)</p> <p>El concepto educación inclusiva parte, pues, del proceso de construcción de una nueva realidad social y escolar caracterizado por una concepción policultural de cada cultura escolar (Calvo de Mora, (2006, p. 109).</p> <p>Calvo de Mora (2006, como se citó en Aranque y Barrio, 2010, p. 6) definen a la educación inclusiva como el derecho de todo alumno a adquirir un aprendizaje profundo (entendiendo por tal la aproximación a la comprensión de la realidad que se vive), además del derecho de cada alumno a recibir una educación acorde con sus necesidades individuales de aprendizaje y con los potenciales que manifiesta.</p>
<b>Población Objetivo</b>	
<p>Atiende a la población que se suscribe en los siguientes tres grandes factores que García, et al. (2000. p. 52) refiere: a) Ambiente social y familiar en que se desenvuelve el niño, b) Ambiente escolar en que se educa el niño, y c) Condiciones individuales.</p> <p>Bajo la integración educativa un alumno presenta Necesidades Educativas Especiales.</p>	<p>La inclusión acoge a todas las personas, no solo a aquellas con alguna necesidad educativa específica. Todas son sujetos del derecho universal bajo el cual se ampara Núñez (2020, p. 112)</p> <p>En la educación inclusiva el alumno enfrenta Barreras para el Aprendizaje y la Participación (Booth y Ainscow, 2000, p. 23).</p>
<b>Principios</b>	
<p>La normalización: Implica proporcionar a las personas con discapacidad los servicios y las ayudas técnicas que les permitan acceder a una buena calidad de vida, disfrutar de sus derechos humanos y la oportunidad de desarrollar sus capacidades.</p> <p>Integración: Implica facilitar a las personas con discapacidad la adquisición de las habilidades que les van a permitir vivir en un mundo habitado por personas con y sin discapacidad.</p> <p>Sectorización: Implica que las personas con discapacidad puedan tener acceso a los servicios que requieren en instalaciones cercanas a su domicilio.</p> <p>Individualización de la enseñanza: Este principio parte de la concepción de que el alumnado es diverso en intereses, forma de aprender e interactuar y que, por lo tanto, es necesario adecuar la enseñanza a las necesidades y peculiaridades de cada alumno o alumna. García, et. al. (2000. pp. 42-45).</p>	<p>Establecer una filosofía escolar basada en el principio democrático e igualitario.</p> <p>Se retoma el principio de la sectorización, donde la escuela cercana al domicilio del alumno permite su ingreso, sin importar su condición o características específicas. Se incluye en la toma de decisiones a todos los actores educativos para el desarrollo de una escuela inclusiva.</p> <p>Desarrollar redes de apoyo involucrando profesionales de la educación y otros agentes externos al sistema educativo nacional.</p> <p>Integrar alumnado, personal y recursos, Brindar apoyo al alumnado que lo requiere, ajustando el currículum a través de un equipo específico.</p> <p>Adaptar el currículum cuando sea preciso según las necesidades del alumnado.</p> <p>Mantener flexibilidad en lo que concierne a estrategias y planificación curricular. García, cita a Stainback y Stainback (2013, p.12).</p>

Aunque no se ha dejado del todo la práctica bajo el modelo de la integración educativa, es necesario centrar la atención en el modelo actual y su impacto en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para alcanzar el objetivo de una educación de calidad, reconocer la diversidad de estudiantes, así como las implicaciones al ponerlo en marcha en los centros de educación básica:

- a. El modelo social se enfoca en atender a las personas que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), entendidas como “aquellos factores que dificultan o limitan el pleno acceso a los derechos, y en especial al derecho a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. Surgen de la interacción entre las y los estudiantes, y los contextos que involucran las normas y políticas, la configuración de la estructura cultural y de valores, las prácticas actitudinales, culturales y didácticas generadas en el entorno educativo, así como las circunstancias sociales y económicas que impactan sus vidas”. (SEP, 2019, p. 109)
- b. Se valora la participación de los individuos en la totalidad de las actividades dentro del grupo aplicando estrategias diversificadas, como parte fundamental de un proceso para tomar decisiones.
- c. Formar todos una auténtica comunidad, estableciendo metas comunes a partir de un ejercicio de diagnóstico donde se identifican las áreas de oportunidad y fortalezas que posibilitan lograr las metas y objetivos propuestos por los actores involucrados a partir de un apoyo mutuo para satisfacer las necesidades básicas y educativas.
- d. Lograr un sentido de pertenencia mediante el ejercicio de la responsabilidad respetuosa y compartida.
- e. Actuar bajo el respeto y la atención a la diversidad mediante estrategias diversificadas que respondan a las BAP de los alumnos que coexisten en las aulas.
- f. Finalmente, la actualización y capacitación permanente de los docentes en formación y docentes en servicio.

Como refiere Echeita (2020), aún no hemos alcanzado la educación inclusiva, y es necesario la intervención de las administraciones públicas para promoverla, el cuestionamiento resultante es; ¿Qué pueden hacer las administraciones públicas para promover la educación inclusiva?

- a. Revisar los elementos del currículo para centrarse en una mirada inclusiva (ordenación, tiempos, espacios, supervisión y manejo de los centros).
- b. Crear las condiciones para realizar las tareas para innovar en los centros educativos (trabajo colaborativo, asesoramiento, actualización, capacitación, obtención de recursos materiales y apoyos).
- c. Liderazgo efectivo que se vincula con la sociedad, articulando a todos los actores que intervienen en el proceso de enseñanza–aprendizaje (s. p).

## Conclusiones

Los hallazgos encontrados en la literatura dan cuenta de una preocupación actual por lograr verdaderamente una escuela inclusiva, las aportaciones de los autores señalados están a favor de hacer efectiva la garantía del derecho a la educación para todos, es decir, atender a la diversidad independiente de sus condiciones.

Como menciona Echeita (2020), la educación inclusiva es un proceso, un caminar, es buscar las mejores condiciones para que todas las personas estén presentes en la escuela como ser humano.

Los retos que se advierten desde la década de los 90 ´s con la integración educativa es atender a la diversidad de personas que tenemos en las aulas, mediante una atención diversificada que brinde las herramientas necesarias a los participantes para desenvolverse en la sociedad. Específicamente se requiere:

1. El trabajo coordinado y comprometido entre las instancias técnico operativas de los distintos servicios y niveles educativos para lograr una educación de calidad.
2. La formación de futuros docentes de las diferentes licenciaturas de educación básica para implementar en las prácticas profesionales una gran diversidad de estrategias que respondan a las necesidades de los sujetos.
3. La participación conjunta del gobierno federal, estatal y local en colaboración con SEP, para brindar las condiciones necesarias que permitan realizar acciones concretas y contundentes para llegar a una verdadera escuela para todos.

Por su parte Cedeño (2018), en su conferencia refiere como desafíos actuales y proyecciones lo siguiente:

1. Tejer políticas públicas claramente direccionadas.
2. No tergiversar la conceptualización y la visión sobre la educación inclusiva.
3. Convencer a múltiples instituciones y actores acerca del valor de la inclusión.
4. Centros educativos como comunidades de aprendizaje.
5. Currículo y evaluación inclusivo (diversificar).
6. Forjar un docente inclusivo que atienda a la diversidad (brindar acompañamiento en el proceso).

Los puntos señalados tienen relación con los retos que visualizan los autores del presente artículo, en resumen, se requiere dar peso a la conceptualización que actualmente se emplea en el Sistema Educativo Nacional.

El objetivo de este artículo fue analizar de manera puntual la conceptualización que se tiene sobre la integración educativa y la educación inclusiva desde una perspectiva teórica



sustentada por un marco normativo internacional y nacional, a través de los planteamientos hechos en diversas reuniones, cumbres y conferencias, se registraron aportes teóricos actuales y puntuales, que buscan realmente una escuela inclusiva sin menoscabo de cualquier condición que presenta la población.

### A modo de cierre

La relevancia científica y social del conocimiento generado sobre la discusión entre la integración educativa y la educación inclusiva se destaca la presencia de diversos autores como Rosa Blanco, Gerardo Echeita, Fulvia Cedeño continúan haciendo un análisis exhaustivo sobre el tema que nos ocupa, postulan a la educación inclusiva como un sustento del modelo social para la atención a la diversidad de la población que está en las aulas.

Estos y otros autores siguen aportando ideas para potenciar la atención a la diversidad con mejores herramientas, actitud, compromiso y responsabilidad por parte no solo de los docentes, sino de la comunidad educativa para enfocar su atención en identificar las necesidades educativas que generen respuestas viables para lograr una educación de la que todos se puedan beneficiar.

En el aspecto social es necesario que todos los involucrados en la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprendan herramientas sustantivas para lograr una comunicación efectiva y un aprendizaje significativo que les permita convivir en los distintos ámbitos donde se desarrollan.

### Referencias

- Aranque, H. N. y Barrio, D. J. L. (2010). Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos. Prisma Social, núm. 4, 2010, pp. 1-37 ISD Fundación para la Investigación Social Avanzada. Las Matas, España.
- Booth, T., y Ainscow, M. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Center for Studies on Inclusive Education (CSIE). Bristol UK. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138159>
- Calvo de Mora, M. J. (2006). Concepto y aplicación de la educación inclusiva. Educación social: Revista de intervención socioeducativa, ISSN 1135-8629, N° 32, 2006 págs. 107-117. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1403021>
- Cárdenas y Barraza (2014). Marco conceptual y experiencias de la educación especial en México: Educación Especial. Capítulo 3. pp. 57-68.

- García, C., Escalante I., y Escandón M. C., Fernández, L., Mustri, A. y Puga, R. I. (2000). La Integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias: SEP.
- García, O. Moliner (2013). Definición, principios y factores clave. en Educación Inclusiva. UNE. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/72966/s83.pdf?sequence> <https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/sites/subeducacionbasica.edomex.gob.mx/files/files/libromorado.pdf>
- Leiva, O., J. J. (2013). De la integración a la inclusión: evolución y cambio en la mentalidad del alumnado universitario de educación especial en un contexto universitario. En revista "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 13, núm. 3, marzo-diciembre, p.7. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44729878025.pdf>
- Núñez T., Javier (2020). Educación inclusiva: derecho de todos, oportunidad de pocos. <http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro5/TP05-2-03-Nunez.pdf>
- ONU (2006). Observación General N.º 9 (2006). Los derechos de los niños con discapacidad: Convención sobre los Derechos del Niño.
- Secretaría de Educación Pública (2006). Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial.
- Secretaría de Educación Pública (2010). Memoria y actualidades en la Educación Especial de México: Una visión histórica de sus modelos de Atención. México. <https://docplayer.es/10191006-Memorias-y-actualidad-en-la-educacion-especial-de-mexico-una-vision-historica-de-sus-modelos-de-atencion.html>
- Secretaria de Educación Pública (2019). Acuerdo Educativo Nacional. Implementación operativa. Estrategia Nacional de Educación Inclusiva: SEP.
- Soto, C., Ronald (2003). La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 3, núm. 1, enero-junio, 2003, p.14. Universidad de Costa Rica. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44730104.pdf>

### Videos:

- Rosa Blanco (2016): Conferencia Magistral: Desarrollo profesional docente para una educación inclusiva [https://www.youtube.com/watch?v=B4AhqJt\\_1GA](https://www.youtube.com/watch?v=B4AhqJt_1GA)
- Gerardo Echeita Sarrionandia (2020). Educación inclusiva <https://www.youtube.com/watch?v=lzr1zHAXYGE>
- Fulvia Cedeño Ángel (2018). Proyecciones de la educación inclusiva. <https://www.youtube.com/watch?v=iqxRbxnSoD8>